

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36894 *Resolución de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE de fecha 22 de mayo de 2017, relativa a la aprobación del proyecto Mejora de las instalaciones en el DVOR/DME LZR y en la línea de media tensión de suministro en Máguez (Lanzarote).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental se hace público que, con fecha 19 de mayo de 2017, El Director General de dicha Entidad ha resuelto:

1. Aprobar el proyecto mejora de las instalaciones en el DVOR/DME LZR y en la línea de media tensión de suministro en Máguez (Lanzarote).

El objeto del proyecto es reformar, mejorar y garantizar el adecuado mantenimiento de las instalaciones ya existentes en el emplazamiento de la radioayuda a la navegación aérea denominada DVOR/DME LZR, en Máguez (término municipal de Haría, Lanzarote), para su adecuación a la normativa vigente en materia de seguridad aeronáutica e instalaciones eléctricas.

Para ello es necesario realizar tres actuaciones:

- Reformar las instalaciones eléctricas y de climatización asociadas al DVOR/DME de Máguez y CE-HF del Goro.
- Instalar un vallado perimetral del campo de antenas del DVOR/DME de Máguez.
- Reformar la línea de MT del DVOR/DME de Máguez en Lanzarote.

El Informe de Impacto Ambiental se formula, por parte de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente con fecha 5 de abril de 2017 (BOE n.º 87, de 12 de abril de 2017), concluyéndose que no es previsible que el proyecto mencionado vaya a producir impactos adversos significativos en el Medio Ambiente, por lo que no se considera necesaria la tramitación prevista en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, si bien será necesario cumplir por el promotor de la actuación las prescripciones derivadas del proceso de evaluación.

Madrid, 22 de mayo de 2017.- El Director General de ENAIRE. Ángel Luis Arias Serrano.

ID: A170043800-1